

# Reflexiones a partir de la comparación del Estado de bienestar en Noruega y España

a 2 de julio de 2015

Estas notas sintéticas pretenden ser la base para una breve intervención en la presentación en Bilbao del estudio *Desafíos del Estado de bienestar en Noruega y España: nuevas políticas para atender nuevos riesgos sociales* por parte de una de las personas que lo ha coordinado, Francisco Javier Moreno Fuentes.

Parto de la base de que muchas personas presentes no habrán leído el libro, de modo que lo recomiendo vivamente por su interés, rigor, calidad, y amenidad. A continuación algunas reflexiones personales que me ha suscitado la lectura de la obra.

Entiendo que la experiencia noruega (según se presenta en el estudio) nos aporta algunos ejemplos de buena práctica y de buena política pública social. Telegráficamente seleccionaría las siguientes:

- Una política social apoyada en una financiación (y fiscalidad) sólida, sostenida y sostenible. Una economía vigorosa con autonomía financiera y mucho empleo productivo con actividades de alto valor añadido como base del Estado de bienestar.
- Una economía productiva con diferencias salariales relativamente contenidas entre personas que cobran más y que cobran menos (predistribución y movilidad), diálogo social y negociación colectiva entre agentes organizados y notable participación de las mujeres en el mercado laboral (mayor igualdad de género y el propio desarrollo de servicios de bienestar como nicho favorecedor del empleo cualificado femenino).
- Una apuesta por la función social del sector público y por el fortalecimiento tanto del ámbito estatal (garante de la igualdad) como del ámbito municipal de tamaño suficiente (facilitador de la proximidad).
- Una apuesta por la *inversión social* con apoyo económico y de servicios al bienestar infantil, la emancipación juvenil, la conciliación de la vida familiar y laboral y la activación e incorporación laboral de personas con más dificultades de acceso.
- Una combinación de permisos parentales, prestaciones económicas de apoyo a las familias con criaturas y servicios sociales (de cuidado, no escolares, en atención infantil y domiciliarios y comunitarios en cuidados de larga duración) que ha permitido, por ejemplo, mantener altas tasas de natalidad y altas coberturas en atención a la dependencia funcional.
- Una capacidad de introducir reformas a tiempo, por ejemplo mediante sistemas de coordinación intersectorial (entre empleo y garantía de ingresos, por ejemplo) y simplificación administrativa. O por los procesos de “desinstitucionalización” que han favorecido la atención comunitaria.

Como elemento diferenciador positivo para España haría referencia a las relaciones familiares de cuidado y apoyo, a mi entender insustituibles (más allá de diferencias culturales, morales y religiosas). Me ha llamado la atención el detalle de la abolición en Noruega en 1964 de la obligación filial de apoyar y cuidar a los progenitores mayores (página 82) o el porcentaje de personas mayores que residencias asistidas u hospitales (60%+30% respectivamente, página 42).

En cualquier caso, tanto el sistema de bienestar noruego (a pesar de ser más avanzado y exitoso) como el español (en peores condiciones por su retraso y recortes) tienen que hacer frente a retos sistémicos relacionados con los denominados *nuevos riesgos sociales* (derivados en buena medida del propio éxito del Estado de bienestar). Seleccionaría telegráficamente los siguientes (coincidiendo en buena medida con la perspectiva del libro):

- El reto de la diversificación e individualización de trayectorias vitales (en relación con la edad, el empleo, la familia, o los valores) en un contexto de creciente demanda de autonomía de decisión o elección (se ve por ejemplo en la tensión entre políticas de igualdad de género y políticas familiares o en la tensión entre servicios públicos y prestaciones económicas).
- El reto de la crisis de los cuidados, de la destrucción de bienes relacionales, de las cadenas globales de cuidados y de la sostenibilidad de la vida, que nos coloca ante la necesidad de repensar con enfoque comunitario la triangulación entre política sanitaria, política de servicios sociales (entendidos como servicios que protegen y promueven la autonomía funcional e integración familiar y comunitaria) y política de vivienda (impulsando la innovación tecnológica).
- El reto de redefinir el mix de bienestar y el papel de las redes familiares y comunitarias, la iniciativa social (y la innovación social) y las empresas de mercado en los Estados de bienestar, de modo que el sector público pueda centrarse en sus roles más estratégicos para el cumplimiento de su función social y desencadenar mayores sinergias entre las cuatro esferas (pública, comunitaria, solidaria y mercantil).
- El reto de la crisis de los valores y los sujetos que tradicionalmente han dado soporte a las políticas de bienestar (y el auge de discursos y partidos xenófobos), con la necesidad de reformular el contrato social hacia dentro y hacia fuera de los Estados replanteando el rol del empleo (y la flexibilidad) y de la protección (y su universalidad).

El caso vasco presenta unos perfiles diferenciales dentro del marco español, con contextos y apuestas comparativamente más favorables y exitosas en materia de políticas de bienestar, como hemos desarrollado en otros textos. Estimo, en todo caso, que tenemos por definir e impulsar algunas apuestas estratégicas, fundamentalmente en el ámbito de los servicios sociales y a partir de él, buscando un sistema de bienestar (y un modelo social) más completo, comunitario, participativo, activador y dinamizador.